

5° FORO INTERAMERICANO DE CEREMONIAL – 2007

Conclusiones

IMPRESIONES GENERALES

Se percibió que la camaradería se ha acrecentado ya sea por el reencuentro de participantes de los Foros anteriores, como así también por la disposición en la inserción, por quienes se han incorporado en esta edición, puesta en manifiesto tanto en las actividades académicas como las sociales.

Hubo plena participación de los concurrentes en las mesas de trabajo sobre las distintas temáticas, no dejando pasar la oportunidad de expresar sus opiniones. Como así también, opinando sobre otros temas de su interés en forma escrita, a través de las planillas que se les entregaron.

CONCLUSIONES DE LAS MESAS DE TRABAJO

A continuación se transcriben las conclusiones, documentos y actas que emanaron de los grupos que trabajaron en las mesas sobre los siguientes temas:

MERCOSUR

De la participación en el debate de colegas de Argentina, Paraguay y Uruguay, surgió el siguiente documento:

- Lograr que MERCOSUR dicte un documento (DECISIÓN) sobre los aspectos relacionados al Ceremonial y Protocolo.
- Que cada profesional del Protocolo, recurra a este documento como material de consulta o a la AIC.
- Crear un fondo para gastos protocolares.
- Que MERCOSUR reconozca a la AIC, como única institución de consulta en Ceremonial y Protocolo
- PRECEDENCIAS - Parlasur- Mercosur- Tribunal Permanente
- Crear documento
- Proponer la creación de un Himno Mercosur
- Informar de esta reunión y llevarla a las autoridades competentes.
- Promover el MERCOSUR EDUCATIVO SOBRE CEREMONIAL.

NECESIDADES DEL PROFESIONAL

En esta mesa se volcaron distintas inquietudes del orden general de los colegas latinoamericanos sobre la problemática de sus propios países. Algunas en las que la AIC, ya está trabajando y otras que marcarán el rumbo a seguir en próximas actuaciones.

Del trabajo realizado se desprende:

- Realizar un Consejo de Profesionales
- Asesoramiento legal (resguardo legal y civil) accidentes, etc.

5° FORO INTERAMERICANO DE CEREMONIAL – 2007

Conclusiones

- Regulación de honorarios (en actividad freelance)
- Capacitadores (crear un centro de capacitación para los empleados públicos)
- Reconocimientos de artículos y servicios extras que demanda la profesión (uniforme, tintorería, peluquería, celular, etc.)
- Acceso a capacitación y bibliografía de otros países.
- Vínculos con otros países que enriquecen nuestra profesión.
- Unificar el Ceremonial con otros países a nivel latinoamericano.
- Reconocimiento de horas extras y feriados compensatorios.
- Diseño y redacción de un código de ética y ejercicio profesional, que pueda respaldar nuestra actividad. Distinguiendo el quehacer profesional serio y responsable.

Participaron de: BS AS - CATAMARCA- FORMOSA - LA RIOJA - NEUQUEN - TIERRA DEL FUEGO - VENEZUELA

NORMATIVA ESCRITA SOBRE PROCEDIMIENTOS PROTOCOLARES PARA LAS ÁREAS DE ESTADO

1º)- Se trabajó en dos mesas por separado con una idea básica sobre actividades anteriores como guía, tomando en cuenta que este grupo no es permanente e integra personas con necesidades diferentes ya que algunos provienen de entes cívicos, otros de Fuerzas de Seguridad y además, se suman argentinos y extranjeros.

2º)- Para poder llegar a algunas conclusiones prácticas, se fijaron algunas premisas como por ejemplo encontrar los puntos comunes entre las necesidades de las Fuerzas de Seguridad y los entes oficiales o empresariales representados. Esto permitiría trabajar en conjunto y lograr beneficios mutuos.

3º)- Uno de los aspectos que se trataron para poder adelantar el trabajo fue solicitar a los representantes de la Policía de la Prov. del Chaco que se encontraban presentes, a que remitieran a la Asociación las pautas de Ceremonial que ya existen para que se pueda comenzar a ordenar aspectos de Ceremonial que no se encuentran normatizados en los entes cívicos. Por ejemplo qué procedimientos se siguen para asunción de nuevos jefes y para exequias de nivel jerárquico y del personal común. Y también que se ha fijado como procedimiento para casos no previstos originalmente como por ejemplo qué variantes existen en el caso de suicidios.

Este trabajo conjunto tendría doble efecto: en el caso de entes cívicos donde no existen normativas escritas, servirían para comenzar por una base. Y en el caso de las fuerzas, permitirían adaptar las normativas existentes y contemplar algunas modificaciones para una actualización del Ceremonial.

4º)- Tomando en cuenta que dentro del grupo se encontraba personal de Ceremonial de la Municipalidad de Bahía Blanca que asistían por primera vez a un Foro de nuestra Asociación, se acordó para que ellos puedan remitir a la AIC las normativas sobre diversos aspectos del Ceremonial que fueron elaborados oportunamente en ese Municipio para ser analizadas por la AIC y sobre ésta base, analizarlas e intentar elaborar normativas que la Asociación pueda proponer en un futuro como Ceremonial uniforme para entes públicos de

5° FORO INTERAMERICANO DE CEREMONIAL – 2007

Conclusiones

carácter cívico, enriquecido con otras experiencias para lograr la mayor amplitud posible en la concepción de un ceremonial moderno.

UNIVERSIDADES NACIONALES

Es para destacar el pensamiento de los colegas: es necesario e importante contar con un Reglamento de Ceremonial Universitario, que sirva de base general, más allá de que cada una organice sus ceremonias con sus propias y particulares características.

Se continuó trabajando con el Reglamento de Ceremonial Universitario. Se presentó lo trabajado hasta el momento y se definieron los puntos que estaban en tratamiento y se comenzó a trabajar en otros puntos, a fin de poder dar cumplimiento al compromiso asumido en la 3° Reunión Nacional de Ceremonial, de tener desarrollado todos los ítems del Reglamento para la próxima Reunión, en Tierra del Fuego.

De acuerdo al compromiso asumido en el 1° Foro Interamericano de Ceremonial en el año 2003, se presentó en la mesa de trabajo todo el material reunido, que fue tomado como antecedente para la confección del Reglamento. El material presentado corresponde a reglamentos de Universidades de América Latina (México, Chile, Paraguay, Uruguay, Brasil, Venezuela, Colombia, Ecuador), Universidades españolas y bibliografía referida al tema.

CREACIÓN DE UNA FEDERACIÓN

Más allá de que la creación de una Federación nos garantice un respaldo judicial. Es importante que se fomente en las distintas provincias la creación de una Asociación de Ceremonialistas, que también nos brinde la posibilidad de perfeccionarnos en las distintas áreas de esta profesión.

Es necesario que entre colegas nos unamos y conjuntamente logremos que los demás nos reconozcan y se nos otorgue la jerarquía y prestigio que merecemos.

Es por ello que proponemos que cada uno de los aquí presentes, oriundos de las diferentes provincias, asuma el compromiso, para crear y fomentar la constitución de las respectivas Asociaciones Provinciales.

Es que de esta manera podremos lograr crear la Federación.

Participaron de: BS. AS. - JUJUY - NEUQUEN - RIO NEGRO- USHUAIA - VENEZUELA

CEREMONIAL EN EL SISTEMA DE EDUCACIÓN

- Se debe dar a los alumnos de nivel primario, secundario y terciario
- Formar también a los docentes.
- Esta capacitación se dará a través de un idóneo en la materia o sea un profesional de ceremonial.

Participaron de: Pcia. Bs. AS. – C.A.B.A. - CORDOBA.- CORRIENTES- - USHUAIA